

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
14 de octubre de 2025	CONTRATO DE OBRA	CO-036-2025	145 del 230de septiembre del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN		VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
UN (1) MES		TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS	\$ 24,24
		\$ 34.509.628	
OBJETO			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE FIBRA OPTICA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL MUNICIPIO DE YARUMAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SSC-024-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE			
CONTRATISTA		NIT	
GUSTAVO ADOLFO ORREGO VELEZ		1.042.769.571 - 9	
REPRESENTANTE EL LEGAL CONTRATISTA		C.C.	
GUSTAVO ADOLFO ORREGO VELEZ		1.042.769.571 de Yarumal	
CONSIDERANDO			
<p>Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE. y GUSTAVO ADOLFO ORREGO VELEZ se ha suscrito el Contrato De Obra CO-036-2025, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.</p> <p>Que en el cuerpo del contrato se le exigió al contratista acreditar polizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:</p>			
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	Por el plazo del contrato y seis (6) meses mas.
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del servicio	10%	Por el plazo del contrato y seis (6) meses mas.
	Devolución del pago anticipado	Cien por ciento (100%) del valor de pago anticipado	Por el plazo del contrato y seis (6) meses mas.
4	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMLMV.	Igual al plazo del contrato
Que el contratista GUSTAVO ADOLFO ORREGO VELEZ acredita la constitución de las siguientes pólizas:			
NOMBRE		NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN
NOMBRE ASEGURADORA			

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	17-44-101220046	16/10/2025	SEGUROS DEL ESTADO	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	17-40-101031171	16/10/2025	SEGUROS DEL ESTADO	

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	17-44-101220046	15/10/2025	15/05/2026	\$ 3.450.962,80
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		15/10/2025	15/11/2028	\$ 1.725.481,40
3	Calidad del servicio		15/10/2025	15/05/2026	\$ 3.450.962,80
			15/10/2025	15/05/2026	\$ 17.254.481,40
4	Responsabilidad Civil Extracontractual.	17-40-101031171	15/10/2025	15/11/2025	\$ 284.700.000,00

RESUELVE

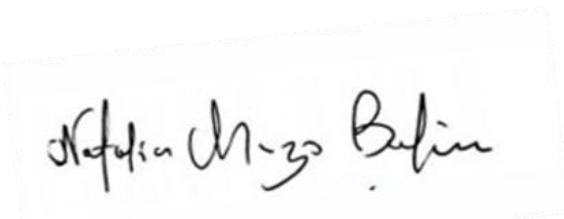
APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 17-44-101220046, expedida el día 16/10/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nro. 17-40-101031171, expedida el día 16/10/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista GUSTAVO ADOLFO ORREGO VELEZ para la ejecución del Contrato De Obra CO-036-2025.

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de Obra Nro. CO-036-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 17/10/2025





311 332 50 23



Calle 20#20 -05
YARUMAL (Ant).



edenorte@yarumal.gov.co

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbin.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la veracidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

2 de 2